



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## COMUNICADO

Lima, 30 de setiembre de 2020

### N° 0029-2020-EF/50.01

#### A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES OFICINAS DE PRESUPUESTO

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) comunica que, a través de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial, se viene brindando **asistencia técnica** en el proceso presupuestario del Sector Público a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, incluyendo a sus empresas no financieras y organismos públicos.

Para ello, en el siguiente enlace ponemos a su disposición la relación e información de contacto de los especialistas de la DGPP a cargo de cada pliego presupuestario, quienes brindan asistencia técnica: <https://www.mef.gob.pe/es/directorio-pp/direccion-de-articulacion-y-presupuesto-territorial>.

Asimismo, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prorrogas, con el fin de salvaguardar la salud y bienestar de todos los servidores, así como prevenir la propagación del COVID-19, se les recuerda que **todas las reuniones** que se realicen entre el personal de la DGPP y de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales **se llevarán a cabo a través de aplicativos web** que se dispongan para dicho fin.

Dirección General de Presupuesto Público